

Bases “Reconocimiento a mujeres destacadas del Poder Judicial”

Commemoración del Día Internacional de la Mujer

8 marzo de 2024

Palabras Clave:
Mujer, día internacional, 8M

Contenido

| | |
|--|---|
| Contenido..... | 1 |
| Presentación..... | 2 |
| ¿Cómo participar? | 4 |
| ¿A quiénes puedo postular?..... | 4 |
| ¿Cuáles serán las acciones de reconocimiento? | 5 |
| Etapas y plazos | 5 |
| Ficha de postulación..... | 6 |
| JUSTIFICACIÓN DE LA POSTULACIÓN AL RECONOCIMIENTO..... | 7 |
| Correos para enviar postulación | 8 |

PRESENTACIÓN

El compromiso del Poder Judicial de incorporar la perspectiva de género en su quehacer se manifiesta en la adopción de la política institucional de Igualdad de Género y No Discriminación¹, la creación de la Secretaría Técnica encargada de implementarla y el desarrollo de una institucionalidad como son los Comités de Género en cada una de las jurisdicciones a nivel nacional, a fin de recoger las realidades locales y llegar a todas las personas, y un Consejo Consultivo de Igualdad de Género y No Discriminación del Poder Judicial².

Todos estos importantes avances en materia de género y no discriminación no habrían sido posibles de alcanzar sin el compromiso, la dedicación y el trabajo de aquellas mujeres pioneras que empezaron a abrir caminos y de las que actualmente integran el Poder Judicial. Mujeres que desde sus cargos y el desarrollo de sus funciones han sido parte clave en la promoción y avance de los derechos de las mujeres al interior de la institución.

En el marco de la **conmemoración del día internacional de la mujer 2024** la Secretaría Técnica de Igualdad de Género (STIGND) y No Discriminación y los Comités de Género de las 17 jurisdicciones del país abren una convocatoria para identificar aquellas mujeres integrantes del Poder Judicial que se han destacado por su rol en la promoción de los derechos de las mujeres en nuestra institución.

La convocatoria se realizará a través de un **mecanismo participativo en donde las personas integrantes del Poder Judicial podrán postular a las mujeres que consideren merecedoras de este reconocimiento**. Para ello se han establecido criterios de selección. Se premiará a 2 mujeres por jurisdicción, quienes sean o hayan sido integrantes del Poder Judicial, en cualquier escalafón y en cualquier calidad. Podrán ser reconocidas mujeres que fueron parte de la institución, y por lo tanto se admitirán las postulaciones que busquen dar reconocimiento a mujeres ex-funcionarias ya fallecidas. El objetivo es reconocer a 2 mujeres por jurisdicción que hayan desempeñado distintas funciones, no podrá seleccionarse a dos mujeres pertenecientes al mismo escalafón. Esta iniciativa apunta a visibilizar a las distintas funcionarias que con su trabajo, en sus respectivos ámbitos, impulsaron los derechos de las mujeres. Para apoyar la difusión del evento la

¹ Aprobada el 5 de febrero de 2018 AD-1450-2017 <https://secretariadegenero.pjud.cl/index.php/politica-genero-pjud>

² Para más información sobre la institucionalidad <https://secretariadegenero.pjud.cl/index.php/secretaria-tecnica-de-igualdad-de-genero-y-no-discriminacion/institucionalidad>

STIGND facilitará el desarrollo de imágenes y afiches. Además de una publicación en la intranet para apoyar la difusión a nivel nacional de esta iniciativa.

El proceso de postulación y selección será liderado por cada Comité de Género en las 17 jurisdicciones del país y para la Corte Suprema y la Corporación Administrativa del Poder Judicial las convocatorias serán desarrolladas por la STIGND. Cada Comité de Género, a través de sus integrantes, tendrá la responsabilidad de elegir a las mujeres que serán reconocidas en su jurisdicción. En el caso de la Corte Suprema y la Corporación Administrativa del Poder Judicial, la STIGND implementará un mecanismo para desarrollar el proceso de evaluación de las postulaciones recibidas.

Con el propósito de orientar el proceso de calificación para definir a las mujeres merecedoras del reconocimiento **se han establecido criterios de selección y puntajes de manera que exista uniformidad en el proceso.** En caso de no recibirse postulaciones o que las postulaciones recibidas no cumplan con los criterios de selección no se otorgará premio en dicha jurisdicción.

Cada Comité desarrollará una reunión en la cual deberán participar todas las personas integrantes (titulares o suplentes) en la cual se analicen el total de postulaciones recibidas. y conforme a los criterios seleccionen a las 2 mujeres que serán reconocidas en la jurisdicción. Cada Comité deberá elaborar un acta de la sesión dando cuenta del el número de postulaciones recibidas, el proceso de análisis y la selección en la cual se indique la aplicación de los criterios. Además de cualquier otro antecedente relevante del proceso de selección.

✓ **Criterios de selección de las mujeres destacadas**

| Criterios | Puntajes |
|---|---|
| Su rol en la promoción de los derechos de las mujeres | - Participación en la creación de herramientas, materiales o medidas para garantizar los derechos de las mujeres. Ampliamente logrado: 50 puntos |
| | - Participación en actividades o proyectos relevantes en la materia. Logrado parcialmente: 30 puntos |
| | - Brindar apoyo a las mujeres usuarias. Señalado pero no desarrollado: 15 puntos |
| | No mencionado: 0 puntos |
| Su rol al interior de | - Ser pionera en la participación de las mujeres en el Poder Judicial. 20 puntos Ampliamente logrado: 50 puntos |

| | | |
|-----------------------|--|---|
| <p>la institución</p> | <p>- Desempeñar un rol activo en la promoción de los derechos de las mujeres en su unidad laboral y/o tribunal que integra o integraba. (mentorías, brindar orientación a sus compañeras de trabajo, entre otras acciones)</p> <p>- Crear redes de apoyo que impulsen cambios institucionales hacia la igualdad (generar espacios de sensibilización, impulsar medidas de corresponsabilidad, entre otras)</p> | <p>Logrado parcialmente: 30 puntos</p> <p>Señalado pero no desarrollado: 15 puntos</p> <p>No mencionado: 0 puntos</p> |
|-----------------------|--|---|

¿CÓMO PARTICIPAR?

Están invitadas a participar de esta convocatoria todas las personas funcionarias del Poder Judicial. **Cada persona integrante del Poder Judicial solo podrá postular a una mujer para el reconocimiento y en una sola jurisdicción.** Para ello deberá enviar la postulación vía correo electrónico del Comité responsable de la respectiva jurisdicción. Podrá enviarse una postulación en una jurisdicción distinta a la cual se desempeña la persona que realiza la postulación.

La postulación deberá ser enviada al correo electrónico indicado por cada Comité con la ficha de completa y acompañando los antecedentes relevantes de la mujer que se postula al reconocimiento. Para la validez de la postulación es indispensable completar la ficha de postulación, sin perjuicio que podrán acompañarse todos los datos, documentos o materiales que estimen pertinentes para justificar el reconocimiento y el cumplimiento de los criterios de selección.

¿A QUIÉNES PUEDO POSTULAR?

Se puede postular a **mujeres funcionarias o exfuncionarias del Poder Judicial** que consideren destacadas por su aporte en el avance de los derechos de las mujeres. Además, se debe relatar algunos antecedentes importantes, por ejemplo, el área de desempeño, las acciones que ha realizado, así como el vínculo con el territorio y su rol al interior del Poder Judicial. Podrá postularse al reconocimiento a mujeres que actualmente trabajan en la institución como también a exfuncionarias. En caso de ser premiadas

exfuncionarias ya fallecidas se otorgará el reconocimiento a sus familiares o personas cercanas que la representen. También puedes postularte tú, si así lo consideras.

¿CUÁLES SERÁN LAS ACCIONES DE RECONOCIMIENTO?

Una vez finalizado el período de postulaciones, el **Comité de Género de cada jurisdicción desarrollará una actividad durante el mes de marzo para la entrega de los reconocimientos a las 2 mujeres seleccionadas de las postulaciones de “Mujeres destacadas del Poder Judicial 2024”**. Asimismo, se realizará una ceremonia vía zoom a nivel nacional con el fin de visibilizar a todas las mujeres reconocidas en las distintas jurisdicciones del país. La actividad se efectuará el viernes 8 de marzo de 2024. La coordinación de la actividad la realizará la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema.

ETAPAS Y PLAZOS

| ETAPA DE LA CONVOCATORIA | PLAZO |
|---|--|
| Etapa 1. Publicación y difusión de bases | 15 de diciembre 2023 al 15 de enero 2024 |
| Etapa 2. Recepción de postulaciones al reconocimiento de mujeres destacadas del Poder Judicial - 2024” | 15 de diciembre 2023 al 15 de enero 2024 |
| Etapa 3. Evaluación de las propuestas y definición de reconocimientos, por medio del Comité de Género de cada jurisdicción. | 15 de enero al 29 de enero 2024 |
| Etapa 4. Notificación a Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No discriminación de los resultados. | 31 de enero 2024 |
| Etapa 5. Organización de ceremonia de reconocimiento | Febrero 2024 |
| Etapa 6. Premiación a las mujeres destacadas en el marco de la Conmemoración del Día Internacional | Marzo 2024 |

FICHA DE POSTULACIÓN

A. ANTECEDENTES DE LA MUJER POSTULADA AL RECONOCIMIENTO

| | |
|---|--|
| Nombres y apellidos | |
| Jurisdicción | |
| Cargo | |
| Escalafón (en caso de persona sin escalafón indicarlo) | |
| Unidad judicial en la que se desempeña | |
| Años de servicio (aprox.) | |
| Indicar unidades o tribunales en los cuales ha trabajado | |
| Correo electrónico | |
| Teléfono de contacto | |

JUSTIFICACIÓN DE LA POSTULACIÓN AL RECONOCIMIENTO

Indique el aporte que ha realizado la postulante al reconocimiento en la generación de cambios para avanzar en los derechos de las mujeres de acuerdo a los criterios de postulación (máximo 1000 caracteres)

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

B. DATOS DE LA PERSONA QUE REALIZA LA POSTULACIÓN

| | |
|--------------------------------------|--|
| Nombres y apellidos | |
| Jurisdicción | |
| Unidad en la que se desempeña | |
| Correo electrónico | |
| Teléfono de contacto | |

CORREOS PARA ENVIAR POSTULACIÓN

| JURISDICCIÓN | Correo de postulación | COMITÉ DE GÉNERO |
|---|-------------------------------|---------------------------|
| CORTE SUPREMA | secretaria_genero@pjud.cl | Sitio web |
| CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL | secretaria_genero@pjud.cl | Sitio web |
| ARICA | | Sitio web |
| IQUIQUE | | Sitio web |
| ANTOFAGASTA | | Sitio web |
| COPIAPO | | Sitio web |
| LA SERENA | comitegenero_laserena@pjud.cl | Sitio web |
| VALPARAÍSO | | Sitio web |
| SANTIAGO | | Sitio web |
| SAN MIGUEL | comite_sanmiguel@pjud.cl | Sitio web |
| RANCAGUA | | Sitio web |
| TALCA | | Sitio web |
| CHILLAN | | Sitio web |
| CONCEPCIÓN | | Sitio web |
| TEMUCO | | Sitio web |
| VALDIVIA | comitegenero_valdivia@pjud.cl | Sitio web |
| PUERTO MONTT | | Sitio web |
| COYHAIQUE | | Sitio web |
| PUNTA ARENAS | comite_puntaarenas@pjud.cl | Sitio web |